

BUIN, 14 de Enero de 2013

DECRETO EX. N° 70 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- La documentación emitida por las Unidades Municipales involucradas para la confección del Decreto Alcaldicio que se indican más adelante.

2.- Que por **Decreto Alcaldicio AR N° 414** de fecha 07 de Diciembre de 2012, se aprueba el nombramiento de la funcionaria doña Carmen Calderón Hidalgo, Asistente Social, como Secretaria Municipal Subrogante, en el Grado 6° de la Planta Directivos, a contar del 07 de Diciembre de 2012, con todas las atribuciones inherentes al cargo.

3.- El **Memorándum N° 236**, de fecha 14 de Enero de 2013, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, en el que solicita al Sr. Alcalde instruir se decrete el Programa **Oficina de Turismo**.

4.- La **Resolución** del Sr. Alcalde.

DECRETO.

1.- **Apruébese** el Programa Social denominado "**Oficina de Turismo**", el cual estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario; documento que forma parte integrante del presente decreto.

2.- El Objetivo General del programa es incentivar la actividad turística ligada al Enoturismo, Turismo Rural, Agroturismo e Intereses Especiales, de manera planificada, coordinada y sustentable; para convertirla en una actividad de desarrollo económico, social, cultural, ambiental y productivo, promoviéndola como una alternativa de esparcimiento a nivel local y regional, entre otros.

3.- Los gastos derivados del programa serán imputados en la asignación presupuestaria 215.21.04.004 "Prestaciones de Servicios Comunitarios", Sub programa Programas Sociales, Centro de Costo 25.04.15 "Turismo".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



CARMEN CALDERON HIDALGO
SECRETARIA MUNICIPAL SUBROGANTE



ANGEL BOZAN RAMOS
ALCALDE

ABR. CCH, CVA, FCS. mss

DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- DIDECO
- Archivo SECMU

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\DECRETOS 2012-2016\Aprobación Programa\Oficina de Turismo.doc